Certificaciones: solicitud de certificado de declaración de domicilio

¿En qué consiste?

Este trámite permite obtener un certificado donde consta el domicilio del o la solicitante, para ser presentado ante el organismo que lo solicite. El mismo debe ser realizado personalmente y reviste la forma de una declaración jurada.

¿Qué necesito para realizarlo?

1. Ser mayor de 18 años. En caso de ser menor de esa edad deberá ser acompañado/a por representante legal, tutor/a o encargado/a, con DNI.
2. Presentar Documento Nacional de Identidad (original) con domicilio actualizado;
    - En caso contar con DNI sin domicilio actualizado, podrá acreditar domicilio con: Contrato de locación de inmueble; ó Boleta de impuesto; ó Licencia de conducir; ó presentarse con dos testigos con DNI, quienes avalen bajo declaración jurada el domicilio invocado por el/la solicitante.
    - En caso de no poseer DNI, deberá presentarse con dos testigos con DNI, quienes avalen bajo declaración jurada la identidad y el domicilio invocados por el/la solicitante.
3. Completar por duplicado el formulario que figura al final de este documento (puede ser impreso desde aquí o retirado en las Oficinas de Atención al Vecino/a).

¿Cúanto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

En la ciudad de Rosario:

- Centro Municipal Distrito Norte "Villa Hortensia" / Oficina Registro Civil - Domicilio: Warnes Ignacio 1917 - 0341-4806822
- Centro Municipal Distrito Oeste "Felipe Moré" / Oficina Registro Civil **-** Domicilio: Perón Pte. Juan Domingo 4602 - 0341-4725505
- Centro Municipal Distrito Sur "Rosa Ziperovich" / Oficina Registro Civil **-** Domicilio: Uriburu Pte. José Evaristo 637 - 0341-4809890
- Centro Municipal Distrito Centro "Antonio Berni" / Oficina Registro Civil **-** Domicilio: Wheelwright Guillermo 1486 - 0341-4721767
- Centro Municipal Distrito Noroeste "Cossettini" / Oficina Registro Civil **-** Domicilio: Provincias Unidas 150 bis - 0341-4807680
- Centro Municipal Distrito Sudoeste "Emilia Bertolé" / Oficina Registro Civil **-** Domicilio: Francia 4435 - Conmutador: 0341-4809090

En el resto de las localidades de provincia: en el Registro Civil o juzgado Comunitario con competencia en el lugar del domicilio de la persona interesada, los días hábiles de 7:30 a 12:30

Listado de Oficinas del Registro Civil: LISTADO CENTROS DE ATENCION 13 - 07 - 2016.pdf 59,53 kB

Formularios relacionados:

Formulario - Declaración de domicilio FORMULARIO DECLARACION DOMICILIO DD-01.pdf - 689,99 kB

Normativas relacionadas:

Ley Provincial 13297/2012 - Declara la “Emergencia en materia de seguridad pública” en la provincia de Santa Fe por 18 meses
Decreto Provincial 0425/2013 - Reglamenta la Ley Provincial 13297/2012